



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 016-2024-MPE-C-1 – PRIMERA CONVOCATORIA – ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR DEL DISTRITO DE ESPINAR -PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO DE CUSCO” META 131

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 16 días del mes de abril del año 2024, siendo las 12:30 horas, se reunió el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, integrado por el ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE con DNI No 42511487, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No 016-2024-MPE-C-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR DEL DISTRITO DE COPORAQUE -PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO DE CUSCO”, asimismo se cuenta con el FORMATO N° 07 (MEMORANDUM N° 0318-2024-OGA-MPE/RPCC) de fecha 03 de abril del 2024, a través del cual se aprueba las Bases Administrativas que regula el presente procedimiento de selección. Contándose con el quórum correspondiente, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento al art. 110 del RLCE y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. - Se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – el registro de participantes para el presente procedimiento de selección; los mismos que se detallan en el siguiente cuadro, extraído de la plataforma SEACE:

N°	Tipo de proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	12/04/2024	Válido	12/04/2024	20370508659
2	Proveedor con RUC	20490169645	INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/04/2024	Válido	08/04/2024	20490169645
3	Proveedor con RUC	20602544789	"ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L"	11/04/2024	Válido	11/04/2024	20602544789

SEGUNDO. - Se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – la presentación de propuestas por parte de los postores; los mismos que se detallan en el siguiente cuadro, extraído de la plataforma SEACE: =====

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Usuario de Registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20490169645	INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/04/2024	08/04/2024	Enviado	20490169645	08/04/2024	15:36:27	Valido
2	20602544789	"ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L"	11/04/2024	11/04/2024	Enviado	20602544789	11/04/2024	15:33:31	Valido
3	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	12/04/2024	12/04/2024	Enviado	20370508659	12/04/2024	21:14:43	Valido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



TERCERO. - Acto seguido, se procede a la verificación del reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, donde el sistema procesa los lances recibidos del ítem de la subasta inversa electrónica, ordenado, según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores en el siguiente cuadro extraído del SEACE:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-16-2024-MPE/C-1

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	
No Item		1	
Descripción del Item		ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR - DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO D	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20490169645	INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	105000
2	20602544789	"ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L"	112000
3	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	123200

CUARTO. - Se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria de los postores que han obtenido el primer, segundo y tercer lugar (Directiva N° 006-2019-OSCE/CD numeral 7.5) para la admisión de ofertas:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 1 INVERSIONES LA AMISTAD S.C.R.L.	POSTOR 2 "ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L"	POSTOR 3 GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.
	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)
a) DECLARACION JURADA DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) D.J. DE ACUERDO AL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION (ANEXO N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMIAS LEGALIZADAS (ANEXO 4)	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO
f) EL POSTOR DEBE INCORPORAR EN SU OFERTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS REQUISITOS DE HABILITACION QUE SE DETALLAN EN EL CAPITULO IV DE LA PRESENTE SECCION DE LAS BASES.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

- El postor INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al estar en primer lugar, de acuerdo al orden de prelación, y en vista de que el valor estimado del presente procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 016-2024-MPE-C-1, está por debajo de su oferta económica del postor, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, a través de la CARTA N° 001-2024-OEC-SIE.016-2024-MPE-C-1, de fecha 16 de abril del 2024, **SOLICITÓ LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA**, en concordancia con el art. 68 del RLCE, numeral 3, "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor", a través del correo grifolaamistad@hotmail.com, otorgándole para ello un plazo de UN (01) día hábil de recibida la presente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



En respuesta, el postor **INVERSIONES LA AMISTAD S.C.R.L.**, en fecha 17 de abril respondió a la solicitud de la Reducción de Oferta Económica adjuntando el **ANEXO N° 07 (PRECIO DE LA OFERTA, EN CASO DE REDUCCION DE LA OFERTA SEGÚN ART. 68 DEL REGLAMENTO)**, a través del correo institucional logistica@muniespinar.gob.pe, rebajando su oferta inicial de S/. 105,000.00 a **S/. 102,592.00 (CIENTO DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 soles)**, estando el precio total de la oferta rebajada dentro del margen valor estimado del presente proceso, se declara la oferta ADMITIDA y se procede a otorgar la buena pro.

QUINTO. – Seguidamente, de acuerdo a la orden de prelación, los postores que han obtenido el primer, segundo, Y tercer lugar han sido admitidos y siendo el caso la presentación del Requisito de Habilitación, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, verifica la existencia de tres ofertas válidas:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA FINAL	PRESENTA REQUISITO DE HABILITACIÓN	CONDICION
INVERSIONES LA AMISTAD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 102,592.00	SI PRESENTA	1 LUGAR
ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L.	S/. 112,000.00	SI PRESENTA	2 LUGAR
GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	S/. 123,200.00	SI PRESENTA	3 LUGAR

Sin más puntos que tratar; el Órgano Encargado de las Contrataciones, de conformidad con el art. 76 del RLCE, y a la vista de los resultados, **OTORGA LA BUENA PRO** a favor del postor **INVERSIONES LA AMISTAD S.C.R.L.** con **RUC N° 20490169645**, con la última oferta económica, por un monto de **S/. 102,592.00 (Ciento dos mil quinientos noventa y dos con 00/00 soles)**. Siendo las 16:30 horas del día 17 de abril, se da por concluido el presente acto, firmándose en señal de conformidad.

=====



ABG. HERIBERTO BRIAN LAYME LUQUE
ORGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES